

ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
" REDLINE-MED CIA. LTDA."

En Quito, siendo las 17H00 del día 30 de marzo del 2019, se llevó a cabo la sesión de Junta General de Socios de REDLINE-MED CIA. LTDA., en el Distrito Metropolitano de Quito en: E9B Siniergues N16-141 y Rufino Marín, habiéndose reunido los siguientes socios:

Choez Alay Janeth Isabel propietario de 4850 acciones del capital social, las mismas que se encuentran totalmente suscritas y pagadas. Y, Villa Aguiar Miryam del Carmen, propietaria de 150 acciones del capital social, las mismas que se encuentran totalmente suscritas y pagadas. Representando la totalidad del capital de la compañía.

Presidencia y Secretaria: Preside la sesión en calidad de Gerente General Miryam Del Carmen Villa Aguiar y actúa como secretaria designada Janeth Isabel Choez Alay.

Quórum: El presidente comprueba el quórum exigido por la Ley, y las acciones suscritas y pagadas con derecho a voto se encuentran presentes, por lo que se declara valida e instalada la presente Junta General de Accionistas.

Orden del día:

- 1.) Revisión del cumplimiento de Estatutos de la Compañía
- 2.) Aprobación de los Estados Financieros del 2018.

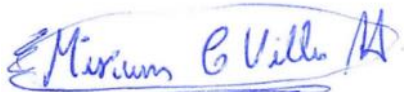
El presidente toma la palabra para informar que se ha cumplido con los Estatutos de la Compañía, poniendo a consideración de la Junta.

La Junta aprueba por unanimidad aceptar el cumplimiento de los Estatutos.

En relación al segundo punto, el presidente informa que la preparación de Estados Financieros del Ejercicio Económico 2018 ha concluido, y pone a

consideración de la Junta, adjuntado el informe respectivo para su aprobación. Los accionistas aprueban la presentación y publicación de los Estados Financieros del año terminado 2018.

Sin haber más asuntos que tratar, siendo las 18H00, se levanta la Junta, previa redacción y lectura del Acta, la misma que fue suscrita por todos los asistentes para constancia de lo actuado.



Miryam Del Carmen Villa Aguiar
Socio – Presidente ad-hoc de Junta



Janeth Isabel Choez Alay
Socio - Secretaria ad-hoc de junta